



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5907 /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-116-L114, Arriendo de vehículo, para traslado usuarios del Programa de Acompañamiento Sociolaboral IEF.

Laja, Septiembre 22 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 22-09-2014, con resolución sr. Alcalde.
- 2.-Respuesta recibida en licitación ID N° 3734-116-L114
- 3.-Aclaración efectuada en licitación ID N° 3734-116-L114
- 4.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 22-09-2014
- 5.-Licitación Pública ID N° 3734-116-L114 de fecha 11-09-2014
- 6.-D.A. N° 5672 de fecha 05-09-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 7.-Orden de Pedido N° 462 de fecha 14/08/2014, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 8.-Programa de Adquisición de bienes, insumos y servicios programa Acompañamiento Sociolaboral, comuna de Laja.
- 9.- Decreto N° 496 de fecha 28-01-2014, que aprueba Convenio de continuidad Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral 2014.
- 10.-Convenio de continuidad de transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 02-01-2014.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-**ADJUDICASE:** la licitación ID 3734-116-L114 de fecha 11-09-2014, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO DIARIO
JHON ESCOBAR VALENZUELA RUT:	Arriendo vehículo 4 x 4, traslado Usuarios del Programa Acompañamiento Sociolaboral IET	\$ 50.000

2.-**EMÍTASE:** la respectiva orden de compra mensual al oferente adjudicado por el sitio www.MercadoPublico.cl.

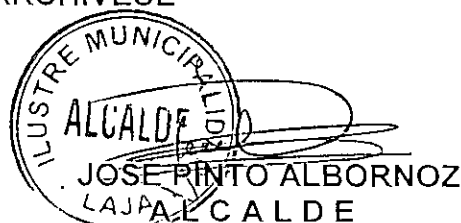
3.-**ORDÉNASE,** el pago, habiéndose constatado que el servicio de arriendo del vehículo fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.11.009.

4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control, SSM